



LA PAZ.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion del periódico, calle de la Biblioteca, núm. 9, cuarto segundo.

En la misma Administracion se admiten comunicados á precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, un mes... 10
Provincias, por tres meses... 30
Ultramar, id... 60
Extranjero, seis meses... 80
Se admiten anuncios á real la línea.

SE PUBLICA TODAS LAS TARDES, MENOS LOS DIAS FESTIVOS.

AÑO I.

MADRID.—Sábado 13 de Mayo de 1876.

NÚM. 7.

LISTA ALFABÉTICA DE REDACTORES Y COLABORADORES.

Arellio, Federi co.
Balfarria, Ricardo.
Barcátegui, conde de Llobregat.
Becerro Ben goa, Ricardo.
Campion, Arturo.
Delmas, Juan.
Fernandez, Ramon.

Garmendia, Martin.
Goicoechea, Sabino.
Goizueta, José Maria.
Gorria, Pedro.
Goyoga, Restituto.
Herran, Fermin.
Herran, Joaquin.

Huici, Candido.
Izaguirre, Francisco.
Jamar, Joaquin.
La Hidalga, Pedro.
Lezama, Euladio.
Lorado, Miguel.
Manteli, Sotero.

Manterola, José.
Mané y Flaquer, Juan.
Moraza, Mateo B.
Oloriz, Emilio.
Ozamis, Valentin.
Peña y Goni, Antonio.
Sagarminaga, Fidel.

Santo Domingo, Félix.
Santoyo, Fernando.
Soraince, Nicolas.
Trueba, Antonio.
Vicuña, Gumersindo.
Villabaso, Camilo.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos disponiendo que D. Antonio Dieste y Lois, magistrado de la Audiencia de Valencia, pase á desempeñar igual plaza en la de Oviedo, y que D. Antonio Alonso Casaña, que servía ésta, desempeñe la vacante de aquél.

Guerra.—Real orden concediendo la cruz de primera clase de la orden de San Fernando, en virtud de juicio contradictorio, al capitán de artillería D. Basilio Fernandez Grande.

Gobernacion.—Real orden dejando sin efecto un apremio expedido por la comision provincial de Salamanca contra el ayuntamiento de Villoruera.

Fomento.—Real orden dando las gracias á don Antonio Bernal de O'Reilly por un donativo hecho al museo Arqueológico nacional.

—En la *Gaceta* de hoy aparece un decreto rectificando el de ayer, por el que se mandaba proceder á la eleccion de un diputado á Cortes por el primer distrito de Cartagena en vez del segundo, como por error se consignó.

—Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una real orden que hoy publica la *Gaceta*, disponiendo, en virtud del acuerdo de la comision general de presupuestos del Congreso, prorogar hasta 31 del actual el plazo para que los delegados nombrados por los acreedores puedan acreditar su derecho á ser oídos ante aquella sobre las condiciones de mútua conveniencia á que debe subordinarse el arreglo de la Deuda del Estado.

El periódico oficial publica hoy la relacion de las obras presentadas en el ministerio de Fomento en el mes de Abril último para obtener la declaracion de propiedad literaria.

La temperatura máxima de ayer fué de 23.7 grados, y la mínima de 7.3.
Ayer no llovió en ninguna provincia.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion de ayer tarde.

Se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Pesada Herrera.

Juró el Sr. Cery rí de Valdés.

El Sr. SARDAL habla para alusiones. Dice que todos los actos del gobierno son y han sido recibidos con mucha frialdad.

Añade que es mision de estas Cortes legalizar el acto de 30 de Diciembre, afianzar la paz con las conquistas de la guerra, y normalizar la Hacienda.

Pero debatiéndose la Constitucion, va á terciar en el debate, no por deseo de discutir la cuestion religiosa, que hoy se discute únicamente en España, sino por restablecer hechos y rectificar inexactitudes.

Extraña que el Sr. Pidal atacará á la majestad caída en la persona de D. Amadeo Rey de España fué, dice el Sr. Sagasta, D. Amadeo de Saboya, sin pretenderlo, sin costar sangre al país, y sin dejar al marcharse gérmenes de guerra: recibió la corona de España, y la devolvió á España. (En la minoría.)

Con notoria injusticia calificó tambien el señor Pidal de robo la desamortizacion eclesiástica, haciendo cómplice de lo que así califica al Papa, que concertó la desamortizacion, y al clero, que en cambio recibe sus pagas.

Pero el Sr. Pidal es monárquico sólo si la monarquía se pone á disposicion del Papa, y papista si el Pontífice se pone al servicio de su escuela política.

Yo voy á considerar buenas y legítimas las firmas de las exposiciones en favor de la unidad católica. Y si ascienden á tres millones, que yo lo concedo, aunque no sean tantas, todavia son catorce millones en contra de la intolerancia.

Y aunque uno sólo fuera, no tienen derecho los demás á imponerle ese criterio, ni aquella creencia.

Proclama despues su creencia de que la soberanía nacional es origen de todo poder, pero no origen de todo derecho, y dice que la razon y la justicia crean ese derecho, porque no es bueno todo lo que del pueblo viene, como creían los revolucionarios franceses.

Coincide el Sr. Sagasta con las apreciaciones fundamentales del Sr. Leon y Castillo, y lo afirma así, haciendo otras consideraciones en sentido individualista.

Y en el equilibrio que resulta del derecho de un ciudadano con los derechos de otros ciudadanos, dice el orador, está el orden basado en la libertad, único orden estable que deja la mision del gobierno clara, y le dice cuál es: proteger ese orden y esa libertad.

Supongamos, dice despues, que los comerciantes de Madrid quieran hacer una manifestacion en favor de los proyectos de Hacienda, lástima que no sea verdad; pero supongámoslo, dice el Sr. Sagasta.

Piden permiso para hacerla en la plaza de la Cebada, y la autoridad les dice con razones legítimas que no puede ser. Lo ejercen en otra parte sin perturbar otros derechos, conoce el gobierno sus deseos, los conoce el país: ¿qué hay en esto de malo? Nada. Pues bien: yo queria este uso, y cuando se queria abusar perturbando á los demás, entonces decía yo: «No abuseis, porque entonces llamarán á vuestros derechos individuales, derechos inaguantables».

El no definir los derechos individuales en el proyecto constitucional y dejarlos para las leyes orgánicas, le recuerda el cuadro de un loco sobre el paso del mar por los hebreos huyendo de las tropas de Faraon.

Quando las leyes orgánicas vengan, ellas nos recordarán el cuadro. Y diremos de él, porque nada en él se verá: el mar se retiró, los hebreos pasaron, y las tropas de Faraon aún no han llegado. (Risas).

Y yo aseguro que la Constitucion de 1869 fué la más cumplida y la más respetada de todas.

Y hacéis de ella lo que queráis, pero que era buena, que era la más monárquica, no lo he de decir yo, que parezco interesado; ya lo dijo un ministro de los que se sientan en el banco azul, el Sr. Calderon Collantes.

Y leyó párrafos en confirmacion de esto. Conste, pues, que si al reformarla se habia de incurrir en defectos, era mejor no reformarla. (Voces: Eso no.)

Dijo que cuando fué poder y tuvo conflictos, creyendo que con medidas políticas podria evitarlos, lo anunció á las Cortes para que resolvieran sobre la suspension de garantías, proclamando así su respeto á la Constitucion de 1869.

Proclamó la necesidad de la libertad religiosa, y el olvido de esas que calificó de indignas supercherias, y que dicen que un Crucifijo suda, y que nacen espinas en el corazon de las imágenes de piedra; como el decir que por castigo la langosta ha caido en algunas provincias, llevando escrito en sus alas el *deus irae... Dei*, en esas provincias que son católicas; dando á entender que si la plaga no va á los países herejes, es porque Dios les protege, y extraviando de esta manera á las gentes sencillas.

Los que queremos la libertad de cultos queremos la purificacion de todos los cultos, y mientras en los países libre-cultistas se celebran las fiestas religiosas con verdadera fé, aquí las celebramos con corridas de toros, fomentadas por aquellos que cerraban escuelas y abrian cátedras de tauromaquia, y de los que parece estar tan cerca el señor Pidal.

La libertad religiosa no ha producido, afirma el Sr. Sagasta, mal alguno en nuestro país. Y yo esperaba de vosotros, conservadores, que sobre esos hechos, sobre esos principios, conservándolos, desarrollarais vuestros procedimientos. Porque cuando veo que los conservadores no conservan, me desconciela su conducta por el país. Y es muy peligroso, y más en estos tiempos, ir hácia atrás con procedimientos de reaccion.

Quando el partido constitucional subió al poder, se encontró con las Bulas del Papa, nombrando Obispos sin reconocer el derecho de patronato á aquel gobierno. Y se les negó el pase á las Bulas.

¿Pero fué que el Papa negara ese derecho por haberse establecido la libertad religiosa? No. Era porque el Papa no reconocia el patronato más que en los Reyes católicos de España y en sus legítimos sucesores.

Hizo otras consideraciones sobre pase de documentos pontificios y circulacion de otros eclesiásticos, manteniendo los derechos del Estado, coincidiendo ó separándose, conformes ó disconformes con los de la Iglesia.

Hizo referencias á las negociaciones seguidas

con la Santa Sede en tiempo en que fué representante de España en Roma el Sr. Fernandez Jimenez, y dijo que Su Santidad aceptaba el matrimonio civil, con la circunstancia de que se celebrara ántes el matrimonio canónico.

De modo, dice el orador, que Roma transigia mejor con nuestra libertad religiosa que con la tolerancia defendida por la comision.

Y habló extensamente sobre el mismo asunto, afirmando repetidas veces que todas aquellas negociaciones fueron bajo la base de la libertad religiosa. Y no quita á esto su importancia el que se diga que fueron negociaciones oficiosas.

Tambien el regreso del Nuncio estaba concertado, mucho más fácilmente porque el Nuncio no se marchó por cuestiones diplomáticas, sino que salió de Madrid con licencia.

El art. 11 no afirma la libertad religiosa, añade el Sr. Sagasta; es una transaccion con los tiempos, transaccion inevitable que lo sería aunque se consignara la unidad católica. ¿Pues no faltaria más que negar la inviolabilidad del templo y la inviolabilidad del cementerio!

Entiendo que los discursos de los señores presidente del Consejo, Fernandez Jimenez y Moreno Nieto coinciden en afirmar la libertad religiosa, y supone que aún así no la escribe la comision en su dictámen, por satisfacer á los que ántes eran enemigos de la tolerancia, como del sufragio universal y los derechos individuales.

Y por eso califica el dictámen de Constitucion del miedo.

Y declara que en España hay un partido, que es el constitucional, que no transige ni transigirá con los que limiten la libertad religiosa.

El Sr. SARDOAL pidió la palabra, que le fué negada por no haber sido aludido, y que para el incidente que recordaba no podia concedérsele la palabra. El Sr. Sardeal pidió la lectura de un artículo del reglamento y luego de otro, en que se apoyaba para hacer uso de la palabra; pero habiéndose negado nuevamente, el Sr. Sardeal insistió en usar de ella, con lo cual se promovió una agitacion tumultuosa en la Cámara, oyéndose algunas voces de *¡Orden! ¡Orden! ¡Que calle! ¡Fuera!*

El Sr. SARDOAL (en medio de las voces de la mayoria y de las protestas de la izquierda): Profeso de la arbitrariedad é intolerancia de la presidencia con la representacion casi individual de un partido de la minoría.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene su señoría el medio legal de presentar un voto de censura contra la mesa, y en su discusion veremos si el presidente ha procedido como lo manda el reglamento y lo exige la prudencia. (Bien, bien.)

El Sr. SARDOAL: No, señor presidente; su señoría no ha procedido como...

(Voces, murmullos, agitacion. ¡Que calle! ¡Orden! ¡Fuera!)

El Sr. SARDOAL: ¿Quién ha dicho *fuera*? Que se levante á repetirlo y no oculte su voz cobarde entre la confusion de las múltiples de la mayoria. (Silencio.)

El Sr. ALONSO MARTINEZ, de la comision, dijo que sentia tener que hablar en este instante. El Sr. Sardeal ha promovido un incidente, á mi entender, sin razon...

El Sr. SARDOAL: Señor presidente; protesto de la parcialidad de su direccion: llame su señoría al orden; hable su señoría del artículo.

El Sr. PRESIDENTE llama al orden.

El Sr. ALONSO MARTINEZ empieza á hablar, y contesta al Sr. Pidal.

Antes dice al Sr. Sagasta que por el camino de las intransigencias de su partido en la cuestion religiosa, no se llegaria nunca á las transacciones convenientes en el régimen representativo.

Tambien la tolerancia religiosa ha sido declarada, no sólo lícita, sino necesaria en otros casos, por la autoridad de grandes Prelados de la Iglesia.

Por eso la comision puede, siendo católica, pedir la aprobacion de la base undécima del proyecto que se discute.

Gladstone, añade, fué defensor en Inglaterra de los católicos, y despues de las declaraciones en el Concilio de los que mantuvieron doctrinas afines á las del Sr. Pidal, declaró que parecian imposibles de conciliar los deberes del católico y los del ciudadano. Y el Sr. Pidal con sus teorías extremas parece coincidir con Gladstone.

Téngase en cuenta, además, que lo que se llama *Breve* de Su Santidad, sobre la condenacion de la base undécima, no es *Breve*, ni *Bula*, sino *carta*.

Y las cartas, segun opinion de teólogos y canonistas, no tienen fuerza de obligar.

Dice que las afirmaciones del Sr. Pidal son contrarias á declaraciones que lee de insignes teólogos, consultores del Papa, y de Mons. Dupanloup, confirmadas éstas con la autoridad tambien del Sumo Pontífice.

Lee documentos sobre la infalibilidad del Papa, en cuanto al dogma; los que hacen extender esa infalibilidad á donde no ha llegado, más allá del dogma, dice, leyendo á un Obispo católico alemán, hacen la caricatura de la Iglesia.

¿Y quién la hace, nosotros ó los partidarios de la intolerancia?

¿Y por qué Gladstone abandonó sus principios liberales? Porque temia que el poder espiritual de la Iglesia se extendiera más que el poder temporal.

Afirmó que todos los ataques dirigidos por el Sr. Pidal contra los tolerantes caerian sobre los más insignes escritores y Santos del Catolicismo, porque todos proclamaron que la Iglesia católica era tolerante, y no se debía impedir al hombre que adorara á Dios.

Perdonad si os molesto, señores diputados... (Voces: ¡No! ¡No!) pero me parece que es bueno probar que todas las acusaciones lanzadas contra los partidos conservadores liberales, por su tolerancia, caen sobre el Concilio IV de Toledo, sobre Santo Tomás, San Isidoro y otros sabios de la Iglesia, que reconocieron los fueros de la conciencia humana.

La Iglesia ha querido siempre la unidad católica por la persuasion, por la razon, y eso lo queremos nosotros. Lo que no queremos es la unidad por la coaccion, ni por la violencia.

Declara que ésta era su principal mision; justificar la actitud del gobierno, la mayoria en este asunto, y probar que el Catolicismo es tolerante.

(Habiendo trascurrido las horas de reglamento, el Congreso acordó prorogar la sesion.)

Continuando la sesion del Congreso en la tarde de ayer, terminó su discurso el Sr. Alonso Martinez, razonador y luminoso, defendiendo la fórmula de la tolerancia religiosa, y exponiendo su opinion, de acuerdo con el dictámen de la comision, que responde fielmente, en concepto del orador, á las necesidades de la época actual.

El Sr. PIDAL rectificó y explicó las palabras que pronunciara en la sesion de anteaer, diciendo que no habia ofensa personal en sus palabras, pero que para su señoría todos los poderes revolucionarios lo fueron de hecho y no de derecho, y que esta opinion la mantendria en todos sus actos, públicos, porque respondia á una conviccion firme y sincera.

Respecto á la calificacion que dió á la desamortizacion, si el Papa perdonó ese acto, no podia ser cómplice de él, como no es cómplice, decía el Sr. Pidal, en una usurpacion el que despues la perdona.

Y voy á contestar á las apreciaciones del Sr. Sagasta sobre la forma de recoger las firmas para las exposiciones en favor de la unidad católica.

No hemos seducido á nadie para que firmara, nadie ha sido cohibido, y si alguien ha gestionado en este asunto, si algun apóstol hubo que predicara en este sentido, fué menos eficaz su intervencion que la de aquellos dos apóstoles de la caja de Ultramar, que dieron votos á los diputados del Sr. Sagasta.

(Interrupciones y protestas.)

El Sr. SAGASTA: Eso, si no se prueba, es una calumnia, y el que calumnia es un calumniador.

Los Sres. Navarro Rodrigo, Alvareda y Peñuelas protestaron, y pidieron la informacion parlamentaria.

El Sr. PIDAL: Yo no pretendo ni quiero ofender la honra personal de nadie. Hago constar el hecho de que para unas elecciones se distrajeran fondos del Estado.

(Nuevas protestas é interrupciones. El Sr. Pidal insiste; muchos diputados de la minoría apostrofan enérgicamente al diputado que habla; momentos de confusion.)

El PRESIDENTE: ¡Orden, orden!

El Sr. PIDAL: No quiero ofender la honra de nadie, pero insisto en el hecho.

(El Sr. Perier: Pues bien, basta ya.)

Y ¡qué espectáculo, señores diputados! (Rumores.)

Y ¡qué espectáculo, señores diputados! (Rumores.)

¡Y qué espectáculo! En estas Cortes se pueden defender actos y hechos que todos debian conde-

nar, y no se pueda aludir á procedimientos de gobierno censurables.

El Sr. ALVAREZ (D. Fernando) renuncia á la palabra para rectificar.

El marqués de SARDOAL habló para alusiones, y dijo que de los actos de D. Amadeo, sus ministros eran responsables, y en las Cortes defenderá él á sus correligionarios ministros entonces. Además, D. Amadeo de Saboya no tenía culpa de encontrar el tóreo en España casi como arte y ocupación nacional.

Por lo demás, necesitó explicar su voto en la cuestión religiosa, y dijo que si hoy se rompiera la unidad católica votaría la base undécima; si para ella se partiera de la legislación anterior á 1868 la votaría, pero restringiendo, y no yendo tan lejos como la Constitución de 1869, no podía votarla, porque no era una conquista en sentido más liberal.

El Sr. CASTELAR renunció la palabra para rectificar.

El Sr. CANDAU dijo muy pocas para rectificar. El Sr. CONDE Y LUQUE la renunció.

El Sr. CAMPOAMOR habló para alusiones; para cuatro páginas de alusiones que le dirigió el señor Pidal.

El orador de oposición, dijo el Sr. Campoamor, ha hecho, al ocuparse de mis libros, lo que los ángeles de Santo Tomás, que iban de un punto á otro, sin pasar por el medio. Las ideas metafísicas no tienen excepción, ni miran las circunstancias. Así, yo os diré ahora con algunas palabras de San Agustín, en quien se ha inspirado el Sr. Pidal, que no transijais en las ideas, pero que transijais con las personas, y así podeis votar la base oncená. (Bien.)

El señor presidente del CONSEJO declaró que no entendía que hubiera ofensa para D. Amadeo de Saboya en las frases del Sr. Pidal, como realmente no la había, según declaración del diputado de oposición, pues en otro caso su señoría y el gobierno hubieran podido poner con su palabra el debido correctivo, tratándose de un príncipe hijo de un Rey que mantiene actualmente estrechas y cordiales relaciones con el Rey legítimo de España.

Pero lamentó que á propósito de ciertas palabras se hayan querido deslizar frases equívocas en el debate. La bandera del restablecimiento del trono legítimo fué de amplia transacción, para que todos entraran en las vías legales, y cuando con tan grande y sincera lealtad la practica con su política el Sr. Cánovas, tiene derecho á que se guarden deberes de cortesía que obligan á todos. (Muy bien.)

No hay derecho contra derecho. En España no hay más Rey legítimo que D. Alfonso XII de Borbon. (Aplausos. Muy bien.)

Se ha entendido, añadió, que las palabras del Sr. Sagasta sobre el partido constitucional podrían tender á algo poco conforme con la actitud de ese partido. Y el Sr. Cánovas no cree en esos rumores, porque conoce la seriedad del Sr. Sagasta, y no le considera vacilante en sus propósitos.

Por lo demás, aquí será ley que se cumplirá lo que voten las Cortes y el Reysancione. (Muy bien.)

Y yo defenderé con todas mis fuerzas los actos de los poderes legítimos. (Aplausos.)

El Sr. SAGASTA: No soy aficionado á anfibologías, ni las he tenido nunca, como otros las han tenido.

Quiero al pueblo y respeto á los Reyes. Quiero que los Reyes, por la libertad, se conquisten el amor de sus pueblos; y los pueblos, por el orden, se conquisten su bienestar.

Quiero á la monarquía aliada con la libertad. Soy monárquico dinástico, y con mi partido quiero á los Reyes constitucionales.

Lo que he dicho es que mi partido no transigiría con los poderes que por sistema hicieran limitaciones en la libertad religiosa. (Adhesión en la minoría.)

El Sr. CANOVAS: Veo que las declaraciones del Sr. Sagasta no tienen la significación torcida que se les había atribuido.

Pero debo decir también que si su señoría quiere dar una grande satisfacción á mi persona, traiga al debate la cuestión de las anfibologías.

Yo fui llamado por D. Amadeo el primer día que llegó á España, y al sorprenderme de este modo, le advertí que le habrían dado sobre mi actitud noticias equívocas, porque yo no podía estar al lado de aquel poder.

Otras veces fui consultado por el Sr. Sagasta; otras en asuntos internacionales por el Sr. Castelar; pero siempre en momentos difíciles, y esto para mirar por los intereses conservadores, para sacar á salvo mis principios. Jamás he profesado pesimismo funesto, jamás he obrado por despecho, y á esto sin duda debo la confianza que obtengo y he obtenido otras veces. Pero insisto en que el Sr. Sagasta dará grande satisfacción á mi vanidad si un día discute mi actitud política en todas las épocas. (Muestras de ardiente adhesión y aplausos.)

Puesto á votación el art. 11, fué aprobado en nominal, por 220 votos contra 84.

Orden del día para mañana: Continuará la discusión de la proposición sobre fueros presentada por el Sr. Gonzalez Fiori, y los dictámenes de actas pendientes. Y se levantó la sesión.

LA PAZ.

Sábado 13 de Mayo de 1876.

Acabamos de leer el artículo que con el epígrafe *La Paz, periódico fuerista*, y en la sección titulada *El país pintado por sí mis-*

mo, publica hoy *El Imparcial*, que por cierto ha llegado muy tarde á nuestras manos.

Apresurándonos á rechazar desde ahora ciertas imputaciones altamente ofensivas, vamos á decir alguna cosa sobre ese escrito.

Ocupase el autor en el exámen de nuestra modesta publicación, y citando frases de algunos escritos que en ella se han publicado, con lo cual demuestra que nos lee, no tiene, sin embargo, ningún reparo en afirmar que, en vez de aducir razones y argumentos en favor de nuestra causa, sólo nos ocupamos en templar la energía con que atacan los fueros otros diarios, rogando á la prensa que se calme un poco, y suplicándola que tenga prudencia.

No sabemos qué decir de quien asienta tan inexacta afirmación, después de haber leído nuestros cinco primeros números, donde han visto la luz varios artículos, examinando bajo el punto de vista doctrinal, histórico y político los fueros vascongados, y defendiéndolos con razones que á nosotros nos parecen irrefutables, y que nadie ha intentado siquiera rebatir, sin exceptuar el artículo que nos ocupa.

Bien comprendemos que mucho más fácil y más cómodo que replicar á un argumento, es negar que tal argumento existe. No tiene más inconveniente este método, sino que para seguirlo es necesario prescindir de la verdad y echarla á un lado, para que no sirva de estorbo en el camino.

Nuestro nuevo contrincante demuestra en su trabajo que no se apura por tan poca cosa.

En efecto: habiendo visto que desde el primer número de nuestro diario no hemos cesado un solo día pedir á la prensa la discusión tranquila y razonada; después de ver que hemos ofrecido al Sr. Sanchez Silva las columnas de LA PAZ, para que publique en ellas lo que quiera contra los fueros; después de haber leído nuestros artículos y nuestros sueltos, contestando á lo que contra nuestro país han dicho otros periódicos, y manifestando LA PAZ que, «lejos de rehuir la discusión, la desea muy amplia y con gran anhelo,» el autor de ese artículo tiene el valor de presentarnos, pidiendo humildemente y como de limosna, prudencia y calma, de que nos supone en gran necesidad, y por fin se extraña de nuestra actitud pacífica.

Pues bien; si hemos pedido prudencia y calma en la discusión, porque son absolutamente necesarias, no las hemos pedido «gratís y por amor de Dios,» sino porque tenemos derecho á exigir las.

El articulista de *El Imparcial*, que halla nuestra conducta censurable, y tanto se sorprende de nuestra actitud pacífica, no querrá seguramente que la discusión sea un cambio de injurias y denuestos, y que asuntos del más alto interés para la patria se ventilen en lenguaje de plazuela ó se resuelvan á trancazos.

No sabemos lo que ese señor querrá de nosotros; pero nosotros queremos y aun le pedimos que no nos atribuya lo contrario de lo que hemos querido decir y de lo que claramente hemos dicho, y esto no lo pedimos gratis y por amor de Dios, sino en virtud del derecho que para ello nos asiste, y considerando la obligación que él tiene de no negarlo.

Dice en su escrito que nuestro artículo cuyo epígrafe es «El consejo de la prudencia,» todo él no pide más que una cosa, silencio: es decir, que no se ataquen los fueros. El articulista ha dicho lo contrario de la verdad, pues en ese artículo no pedíamos el silencio, sino la discusión, y manifestábamos que los periódicos «tienen el deber de hacer posible «la discusión tranquila y razonada,» y se hallan obligados á EXAMINAR LA CUESTION BAJO TODOS SUS ASPECTOS, Y EXPONER LAS RAZONES EN PRÓ Y EN CONTRA para ilustrar la opinion y hacer que el país forme un juicio exacto sobre este asunto, que tanto le interesa.»

¿Es esto pedir silencio?

Dejamos á la consideración del público la fé que merecen las afirmaciones de ese señor cuando tan sin reparo desfigura la verdad, y pone en nuestra boca todo lo contrario de lo que hemos dicho.

El autor de ese artículo debiera tener presente que al veral periódico donde su trabajo ha salido á luz declarándose resuelto á no discutir hoy sobre los fueros con nosotros, hicimos constar nuestro disgusto por vernos privados de contender en buena lid con un adversario tan noble como ilustrado.

Otro día, quizás, haremos ver que no mayor respeto merece la verdad á ese señor en otras partes de su artículo.

LA CONFERENCIA.

Anoche á las diez y media se reunieron con el Sr. Cánovas, en la presidencia, los comisionados encargados para seguir tratando de la importantísima cuestión de fueros.

Con este motivo, á media noche se esperaban con ansiedad en todos los círculos noticias de esa conferencia, á la cual no sin fundamento se atribuía un grande interés, anticipándose con este motivo los más impacientes á hacer todo linaje de comentarios.

Comprendiendo en nuestros amigos ese mismo anhelo por conocer el resultado de la reunión, nos apresuramos á satisfacerle, dándole los pormenores más interesantes de la sesión celebrada por los representantes de las Provincias Vascongadas con el presidente del gabinete.

Conformes los comisionados en la necesidad de deslindar con entera franqueza el punto de partida para llegar á una inteligencia, resolvieron en su reunión previa de ayer tarde, después de darse mútua cuenta de las últimas instrucciones recibidas de las diputaciones forales, que uno de los representantes indicara resueltamente la cuestión de principios, para saber de un modo terminante la opinion del gobierno.

El Sr. Cánovas sostuvo con este motivo la teoría, á nuestro juicio infundada, de que la cláusula de *sin perjuicio de la unidad constitucional* consignada en la ley de 1839, establece la unidad de obligaciones, que en su concepto arrancan del art. 6.º de la Constitución de 1837.

Esa doctrina, que anula por completo el fundamento legal en que descansan como reconocidos los derechos de las Provincias Vascongadas, no pudo ser admitida por los comisionados, y creyendo alguno de ellos que debía llamar la atención sobre la inflexibilidad de ese principio, manifestó noblemente y con el mejor espíritu de conciliación, que dejando á salvo el derecho del país, dentro del fuero y de las prácticas y usos forales, podían escogitarse medios de atender á ciertas exigencias; pero el Sr. Cánovas contestó que, á pesar de sus fervientes deseos de llegar á una inteligencia, no podía menos de ratificarse en el principio expuesto.

Con este motivo, los representantes vascongados, que estaban dispuestos á transigir en cuestiones de detalle, aunque para ello se impusieran las provincias cuantiosos sacrificios, á trueque de dejar á salvo el derecho foral que la ley de 1839 reconoce y confirma, hasta el determinar la modificación en los términos y condiciones que en el art. 2.º se señalan, comprendieron que no había ya términos hábiles para llegar á una inteligencia tan sinceramente deseada por ambas partes deliberantes, y después de acordar, levantar y suscribir las actas de las anteriores conferencias, dieron por terminada, de acuerdo con el señor Cánovas, la misión que recibieran del país, disponiéndose á volver á él para dar cuenta de su conducta.

Como, á pesar de la dificultad con que se tocó en la junta, abundase en todos el espíritu de conciliación, antes de separarse los comisionados convinieron en que, á un cerradas las conferencias, pudiera ser oído el país, después de votado el proyecto de ley que el gobierno prepara, en el momento de ejecutarle, en virtud de la autorización que el gobierno obtendrá para plantearlo.

No podemos decir más sobre esa última conferencia, que ha puesto término á la misión de los enviados vascongados, los cuales reconocen que, si bien por las circunstancias y por el carácter especial y preciso de encontradas pretensiones, no ha sido fácil un punto de inteligencia, ha dominado, sin embargo, en las conferencias el espíritu más conciliador, siendo testigos del espíritu patriótico y levandole que al Sr. Cánovas anima en este asunto.

Mañana se reunirán los comisionados para confeccionar el acta de la última sesión, y en seguida se retirarán, con el sentimiento de haber sido ineficaces sus esfuerzos para alcanzar una solución, que por gravosa que hubiera sido, no la hubieran rechazado, siempre que en ella no padeciese el principio fundamental de los derechos del país vascongado.

Los comisionados,—y de paso contestamos á un periódico de esta mañana, que les acusa de intransigentes y de encerrarse en negociaciones—hubieran cedido con más ó menos gusto en cualquiera punto de los sometidos á deliberación en las conferencias, pero ya en el principio fundamental que entraña esencialmente el ser ó no ser de las libertades vascongadas, ni podían ser transigentes, ni tenían facultades para transigir.

Conste, pues, que si no ha habido una inteligencia que hubiera sido de desear, no ha sido por ninguna intransigencia arbitraria y sistemática de los comisionados, sino porque dentro de sus instrucciones, dada la opinion de las juntas forales, la convicción de todos los vascongados, la historia, las tradiciones y la verdadera y estricta significación de los fueros, no cabía la transigencia, faltaban los términos para una transacción.

Ni del presidente del gobierno, que, á pesar de su espíritu conciliador no ha creído que debía ceder en el principio que ha establecido, ni de los comisionados que tampoco han podido ceder, ha sido la culpa de la falta de acuerdo, sino de la naturaleza del asunto, que no puede entrañar interpretaciones antitéticas de su misma esencia.

Después de todo, y de manifestar nuestro profundo sentimiento por el resultado de las conferencias ya terminadas, cábenos aún alguna esperanza al reconocer las disposiciones conciliadoras y el elevado espíritu patriótico manifestado por el Sr. Cánovas y reconocido á una voz por los representantes vascongados.

En el artículo de *Un liberal*, á que también contestamos en otro suelto, el articulista apunta la idea de que creyó encontrar en nuestro diario el expositor de los fueros, y que no ha sido así; pero debemos decirle que al fundar esta publicación no ha sido nuestro ánimo levantar una cátedra para enseñar desde ella lo que son los fueros, empresa harto difícil y complicada para que diese resultados entre los antifueristas, en cuyas más privilegiadas inteligencias abundan tanto las preocupaciones y más injustas prevenciones que hubiera sido predicar en desierto, sino rechazar sus injustos ataques y contener de algún modo la opinion que se hallaba extraviada por antifueristas provocaciones contra la causa foral.

El día en que nuestros enemigos deseen de veras entrar en una discusión seria, formal y razonada, esté seguro el articulista de *El Imparcial* que no tardaremos en llegar á ella; pero entre tanto que los antifueristas sólo se ocupen en repetir y amontonar todos los días insultos y destemplados ataques á los fueros y á las instituciones vascongadas, ¿qué doctrina ni qué argumentos serios y fundados quiere nadie que empleemos para contestar á esas escaramuzas de mal género é indignas de verdaderos polemistas?

Extrañale además al articulista que frenta y tantos colaboradores vasco-navarros de diversas opiniones y aun de encontradas significaciones políticas, se hayan reunido para defender los fueros, y supone, porque así le parece, que, no teniendo en qué practicar tan distintas opiniones dentro del país vascongado, las sostenemos por conveniencia para hacer camino en las demás provincias no aforadas.

Si el articulista comprendiese bien que nuestra misión no es para interpretar ni aplicar las leyes forales, en lo cual, no podríamos menos de disentir, sino juntar nuestros esfuerzos y dedicar nuestras plumas á la defensa de la existencia de los fueros hoy amenazada, no hubiera padecido tal extrañeza, á no ser que también se extrañe de que todos los partidos cedan en sus diferencias en los casos en que el patriotismo llama á todos á defender la honra y la integridad de la patria.

Finalmente, en cuanto á la alusión poco benigna que nos regala al señalar con el tinte de conveniencia á nuestras opiniones políticas, sólo diremos al articulista que hombres de convicciones más ó menos probadas, todos y cada uno de nosotros las profesamos con lealtad y honradez, sin que nadie tenga derecho á mancillarlas bajo ningún concepto ni con ningún pretexto.

Y no decimos más al articulista, á quien aconsejamos que si de buena fé desea formar juicio acerca de la justicia y de la legalidad de los fueros vascongados, combátales en el punto que mejor le plazca, y que crea más débil, para que discutamos en buena ley; bien seguros, si no de convencerle, de probarle al menos que no están tan en el aire las seculares instituciones cuya existencia hemos venido exclusivamente á defender.

Hé aquí en qué forma se ocupan y qué detalles dan los periódicos noticieros de esta mañana, de la importancia de la conferencia de los comisionados vascongados con el presidente del Consejo.

La Correspondencia de la Mañana:
«Como habíamos anunciado, anoche conferenciaron nuevamente con el presidente del Consejo

de ministros, Sr. Cánovas, los comisionados de las Provincias Vascongadas. La conferencia fué más breve de lo que se esperaba. Próximamente hora y media estuvieron en el despacho del Sr. Cánovas los representantes de las Provincias Vascongadas, retirándose á las once y media en punto. Estos dieron cuenta al jefe del gabinete de las instrucciones últimamente recibidas de sus respectivas provincias, y el Sr. Cánovas se limitó á recordarles de nuevo los propósitos conciliadores del gobierno sobre el asunto que motivaba la reunión.

—Tan luég como abandonaron el palacio de la presidencia los comisionados de las Provincias Vascongadas, el Sr. Cánovas del Castillo fué á Palacio á dar cuenta á S. M. el Rey del resultado de la importante sesión de ayer.

De *El Imparcial*:
«A las diez y media próximamente se reunieron anoche en la presidencia del Consejo de ministros, con asistencia del Sr. Cánovas del Castillo, los representantes de las Provincias Vascongadas.»

«A las doce menos cuarto terminó la reunión, sobre la cual, y como era consiguiente, guardaron reserva cuantos en ella intervinieron.»

«Esta reserva, sin embargo, no llegó hasta el extremo de que dejarán de traslucirse los resultados esenciales de la conferencia, prejulgados de antemano, pues era público y notorio que los representantes de las juntas forales se negaban á aceptar transacciones fundamentales respecto de los privilegios que constituyen el sistema político-administrativo y económico de las tres provincias hermanas. Así lo habíamos asegurado nosotros hace ya días.»

«Los comisionados forales, aferrados á la idea de que los privilegios de las Provincias Vascongadas no menoscaban la unidad constitucional; sosteniendo que no puede calificarse de rebelde á aquel territorio por el hecho de que se haya rebelado el bando carlista; considerando que las poblaciones liberales del país no deben ser responsables de los actos realizados por otros pueblos en que domina el elemento carlista, y apoyándose en la opinión de las provincias representadas, que ejercen en su ánimo la presión consiguiente, se niegan á aceptar proposiciones de arreglo que no tengan por base indiscutible el mantenimiento de los fueros, presidiéndose en todo caso á pequeñas modificaciones de procedimiento, como aceptar las quintas, siempre que se considere á los migueletes como parte del cupo que les corresponda, y el pago de la contribución territorial, computándoseles lo que pagan á la provincia.»

«Natural era, por lo tanto, que el presidente del Consejo rechazase estas proposiciones, y que en su consecuencia manifestasen los representantes que, no teniendo sus poderes mayor alcance, daban por terminadas las conferencias y su misión en Madrid, de donde parece que partirán mañana ó pasado mañana, con objeto de dar cuenta de sus gestiones á las respectivas juntas forales.»

«Terminada la conferencia, pidió el carruaje el Sr. Cánovas del Castillo, no regresando á la presidencia hasta muy cerca de la una. No podemos asegurarle; pero nos aventuramos á creer que el presidente del Consejo pasó en Palacio los cinco cuartos de hora que trascurrieron desde que abandonó su morada de la calle de Alcalá.»

«Conocido, pues, el resultado de la conferencia, y debiendo celebrarse otra el lunes con los comisionados de Navarra, creen los amigos del gobierno que hasta el martes ó miércoles próximo no se llevará á las Cortes el proyecto de ley referente á la suspensión de los privilegios de las Provincias Vascongadas.»

El Parlamento, cuyas singulares ocurrencias son ya conocidas por nuestros lectores, trata hoy—hasta cierto punto—de contestar á nuestros sueltos de ayer, y véase cómo lo hace.

Después de repetir que sabe lo que son los fueros, y reproducir su suelto que ayer copiamos sobre el asunto, añade:

«Lo procedente es probar que no son una patraña, que nosotros probado lo tenemos en sentido afirmativo.»

¿Quiere decirnos el colega dónde está esa prueba? Hace algunos días que venimos indicando nuestro deseo de que nos la dé de cosas harto más sencillas, y sólo con palabras retumbantes ó ataques de mal gusto ha contestado. Si cree que para prueba basta su afirmación, así será para él; nosotros, ni podemos contentarnos con ella, ni encontramos en ninguno de sus números la pretendida prueba.

Díganos el colega dónde está, y replicaremos lo que proceda: mientras no lo haga, no podemos contestar en serio á frases como la que con fruición repite, y á la que no sobra cortesía por lo que le falta de exactitud.

Continúa *El Parlamento*, y para que se vea la fuerza de su lógica, copiamos, á la vez que su respuesta, el suelto que la motivó.

Decíamos nosotros ayer:
«Ciertamente; pero V. quiere dejarnos hasta sin piel, y al decir V., nos referimos á todos los antifueristas. Los carlistas no llegaron á tanto, y eso que no hubo tal amparo de los fueros, como se permite suponer.»

A esto contesta el diario antifuerista:

«¡Pues no hemos de querer! La piel de cordero con que ahora se visten los carlistas, que después de haber andado cuatro años á tiros con el sentido común y arruinado la patria, quieren que se les permita gozar de los odiosos privilegios; esa piel, no no otros, sino el país, la ha arrancado ya al grito de ¡Abajo los fueros!»

Si no se llama esto salirse del tiesto, en términos vulgares, no sabemos cómo llamarlo.

Estamos cansados de decir y repetir al colega que la abolición de los fueros perjudicaría casi exclusivamente á los liberales vasco-navarros, y se lo hemos probado y se lo volveremos á probar si lo desea.

El colega insistía en que los carlistas han arruinado las propiedades y amenazado las vidas de los liberales de aquel país, dejándolos además sin camisa.

Replicamos á esto lo que copiado queda, y en contestación se descuelga con el suelto que acabamos de reproducir.

Parécenos bastante copiar uno y otro; nuestros lectores harán los comentarios.

Prosigue el mismo diario:

«A las otras indicaciones del colega, solo podemos decirle que la cuestión de fueros tiene dos partes: una seria, muy seria; grave, gravísima, y esa la resolverá el gobierno de S. M. y las Cortes de la nación tal y como demanda la justicia, es decir, con la abolición; la otra es jocosa y procede de aquellos que hoy hablan de paz, de lealtad, de servicios y otras zarandajas que ya no causan sensación, como no sea la risa del desden con que los recibe el país, y nosotros somos órganos de la opinión pública. Es asunto juzgado y fallado.»

¿Con que los servicios de los liberales vasco-navarros, y su lealtad, que el colega se permite llamar zarandajas, excitan en él,—que en el país no, por fortuna—la risa del desden?

¿Conque para *El Parlamento* nada significan ni le causan sensación los méritos de aquellos héroicos liberales, á quienes, según decía en uno de sus últimos números, profesaba acrisolado afecto?

Mientras el colega arregla esa contradicción en que ha incurrido, tomamos acta de esas palabras en nombre de los liberales vasco-navarros, y del país á quien nuestro colega ofende, suponiéndole conforme con semejantes afirmaciones.

Por fortuna, España entera sabe lo que son y lo que han hecho aquellos liberales, y lejos de guardar para ellos la risa del desden, como nuestro colega, les profesa la justa admiración á que por su heroísmo se han hecho acreedores.

Los liberales vasco-navarros, además, tienen hechas sus pruebas, lo cual es algo más difícil que ostentar ese título donde nada cuesta el llevarlo, y negar igual derecho á los que á costa de tantos peligros, esfuerzos y sacrificios lo han conquistado enfrente de los enemigos de la libertad.

Decíamos en nuestro número de ayer, refiriéndonos á *El Parlamento*:

«Desgraciadamente para el colega, nosotros no le hemos preguntado nada en vascuence, y cuando él huye la discusión en castellano, sus motivos tendrá. No es difícil entenderlos; pero no hay peor sordo que el que no quiere oír.»

A esto replica el colega:
«Pues lo que es de esta hecha, si no se arranca hasta la última raíz del árbol de Guernica, nos han de oír hasta los sordos.»

«No en vano la nación ha pronunciado su fallo.»

Repetimos lo dicho; cuando el diario antifuerista no quiere discutir, sus motivos tendrá.

Dice *El Imparcial*:

«Ayer vimos en el café de Fornos al célebre guerrillero liberal D. Tirso Lacalle, enfrente del jefe carlista Adelantado.»

«Vámos... adelantando.»
No comprendemos lo que quiere indicar el colega con la noticia y el comentario.

¿Acaso el que dos hombres hayan militado en opuestos campos impide que, después de terminada la lucha, puedan saludarse si se conocen, hablar y sentarse juntos, ó frente á frente, en un café?

Pues entonces ¿qué decía el colega cuando en plena guerra se reunían nuestros oficiales y soldados con los carlistas, hablaban, fumaban y aun bebían juntos en las cercanías de Bilbao y en otros puntos?

¿Siente acaso *El Imparcial* que los españoles olviden sus discordias y se traten como hermanos?

El Sr. Lacalle, nuestro querido amigo, tiene por fortuna colocado muy alto su nombre para que le importen gran cosa semejantes pequenezes.

NOTICIAS.

DE LA MAÑANA.

El lunes llegarán á esta corte la mayor parte de las comisiones de provincias que vienen á conferenciar con la comisión de presupuestos del Congreso acerca de la cuestión referente á los tenedores de la Deuda, en cumplimiento á la real orden del ministerio de Hacienda.

Está haciendo grandes estragos la fiebre amarilla en Rio Janeiro.

Acerca de la votación en el Congreso del artículo 11 del proyecto constitucional, leemos en un colega:

«La votación del art. 11 ha sido todo lo solemne que la importancia del contenido de dicho artículo requería.»

El número de votantes ha sido de 303, dando su aprobación al art. 220, y negándola 83; resultan, pues, en pró del proyecto del gobierno, 137 votos de mayoría.

El número de diputados admitidos es el de 408, de modo que se han abstenido de votar 105.

El Sr. Romero Robledo seguía con la vista á los que les correspondía emitir su voto, y lo comentaba con acalorados ademanes en muchas ocasiones. Se conoce que también ha habido desengaños.»

No se ha desistido por la real casa de la compra del palacio de Vista Alegre, situado en los Carabacheles.

Se gestiona también la adquisición del palacio de Indo.

Telegramas de París anuncian que ayer se ha celebrado en el Gran Hotel la reunión general de tenedores de papel de la Deuda española, convocada por la comisión de Hacienda.

En la reunión de los accionistas del Banco de Bélgica se ha expuesto al fin en toda su desnudez los enormes é incomprensibles desfalcos que llevó á cabo el empleado subalterno Eugenio T'Kind. Ascenden, según el balance, á más de 25.000.000 de francos, sustraídos al parecer ten menos de cuatro meses, para liquidar ciertas operaciones de Bolsa. Y por supuesto que al citado Banco no le faltaba un consejo de vigilancia destinado á... cobrar la nómina.

Háse dicho que el Sr. Cánovas se ha declarado contrario al propósito de abrir una información parlamentaria acerca de los abusos denunciados por los individuos de la disuelta junta de inspección del Tesoro.

En buen lugar queda entonces el señor ministro de Estado.

Según la reforma proyectada por el director de Comunicaciones, se colocarán 150 buzones como se emplean en Alemania ó Italia, de los cuales extraerán los carteros la correspondencia sin ser vista.

También se aumenta el número de carteros, á fin de adelantar el reparto de los barrios apartados.

Se han dictado las órdenes oportunas para que no se repita el escandaloso abuso que estos días venían cometiendo algunos hombres que vendían su turno en la tribuna pública del Congreso.

El asesinato de los cónsules de Francia y Alemania en Salónica, sigue preocupando la atención pública. No se ha recibido, sin embargo, la relación detallada del suceso. Únicamente se sabe que hubo un tumulto, promovido por los cristianos contra los mahometanos, porque una jóven cristiana se quería hacer mahometana. El cónsul norteamericano, de quien eran parientes los otros dos, tomó parte en el tumulto, no se sabe cómo. Acudieron los de Francia y Alemania en su auxilio, y fueron asesinados.

Aunque se hayan dado ya todas las satisfacciones posibles por parte de Turquía, el hecho no pierde su gravedad ni deja de prestarse á graves consecuencias.

El estado psicológico es tal, hay allí tanta efervescencia en los ánimos y oposiciones tan terribles, que deben producir fatalmente el desquiciamiento de aquella sociedad.

El *Norddutsche Allgemeine Zeitung* da detalles sobre la actividad que se despliega actualmente en los arsenales marítimos del imperio para la ejecución del plan de creación de la escuadra alemana.

Ayer tarde se verificó en París, según dice un colega, la anunciada reunión de los tenedores de la Deuda. El presidente de la comisión de Hacienda, Sr. Peral, expuso los deseos del gobierno español para que se nombraran delegados con quienes entenderse. Fueron nombrados Girod del Comptoir, presidente de la mesa, y Gognel y Neuville vocales. La sesión duró hora y media, y se depositaron en la mesa proposiciones, pidiendo al gobierno que impusiera sacrificios bastantes para el pago, aumentando las contribuciones y disminuyendo los gastos.

Convinose en que la comisión compuesta de Girod, Foquel, Neuville, Saint Victor y Rodier, provista de plenos poderes, redactase el proyecto de arreglo en las mejores condiciones posibles para obtener mayores ventajas. El proyecto se remitirá

por conducto del embajador de Francia en Madrid.

Asistieron 200 tenedores, y dominó la idea de que el gobierno español podría imponer mayores sacrificios y regularizar más los ingresos.

Ha llegado á la Península D. José Albu, propietario y empresario del teatro de Lersundi de la Habana. El objeto de su viaje es, como en años anteriores, formar una buena compañía de zarzuela para el próximo invierno.

En el ministerio de Estado se recibió anoche el siguiente despacho:

«Pera 12 de Mayo.
El ministro de España al ministro de Estado:
«El nuevo Gran Visir es el anciano Ruchd-bajá, honrado y conciliador; y ha sido nombrado ministro de la Guerra Hussein Aboní, bajá enérgico, pero poco grato para Rusia y Austria.»

La *Correspondencia* publica hoy en su edición de la mañana, una extensa revista del drama lírico en un acto *La Hija de Jafé*, letra del Sr. Arnao y música del maestro Chapí, debido á la bien cortada pluma de nuestro querido amigo y colaborador Sr. Peña y Goñi.

La Sociedad geográfica de Madrid celebrará en la tarde del día de mañana, á las tres de la misma, su primera reunión.

Dice un periódico ministerial:
«Todo lo más que permanecerá en esta corte S. M. la reina madre serán dos ó tres días, ocupando durante este tiempo las habitaciones de Palacio que se hallan ya preparadas.»

A 15.000 asciende el número de licencias absolutas expedidas, á otros tantos individuos de los ejércitos que han estado últimamente en campaña.

La *Agencia Fabra* nos trasmitió ayer los siguientes telegramas:

París 12.
El mariscal Mac-Mahon ha recibido hoy á Casimiro Perier.

Constantinopla 12.
Hussein ha sido nombrado ministro de la Guerra. Abdi Pachá ha sido nombrado generalísimo de las tropas turcas, y Ruchdi Gran Visir.

Londres 12.
En la Cámara de los Comunes ha dicho Bowdler á propósito de la captura del buque *Clementina*, que se han hecho reclamaciones al gobierno de Madrid pidiendo se proceda á un informe, y se espera el resultado. Inglaterra obrará según el resultado de los testimonios del capitán del buque, de un oficial del buque italiano y de la tripulación española.

Félix Pyat ha pronunciado un discurso contra la amnistía.

Berlin 12.
Avisos de Constantinopla dicen que existe en aquella capital una sorda agitación. El presidente del Senado de Montenegro va á Berlin para protestar contra la concentración de tropas turcas en la frontera de Montenegro.

Habana 11.
Un decreto del general Jovellar dispone que los extranjeros no están excluidos del pago de las contribuciones extraordinarias.

Berlin 12.
Los príncipes de Bismark, de Gortschakoff y conde de Andrassy, han celebrado hoy una nueva conferencia sobre la cuestión de Oriente.

La circular del conde de Andrassy relativa á dicho asunto, es la que sirve de base para las negociaciones.

Han sido nombrados: director subinspector de ingenieros de Navarra el brigadier que lo es de Canarias, D. Felipe de la Corte y Ruano Calderon; director de este último el de la misma clase, que lo es de las Provincias Vascongadas, D. Francisco Ortiz y Marin, y para este cargo el de la misma clase, excedente, D. Juan Sanchez Sandino.

De *El Imparcial*:

«El Sr. Pidal se declaró anteayer más católico que el Papa; parecía imposible subir de tono, pero ahí está *El Siglo Futuro* que todavía encuentra en el Sr. Pidal un liberalote de tomo y lomo. Allá van unas cuantas serpientes descubiertas por el diario neo, pero de los neos sin levadura.»

«Anteayer habló solamente el orador católico (el Sr. Pidal); ayer se dejó oír á ratos el orador moderado; y entre párrafos elocuentes, llenos de verdad y de belleza, se deslizaban, como serpientes venenosas en bosques frondosísimos, apreciaciones políticas que antulaban y contradecían en la práctica la alteza y majestad de tantas bellas teorías.»

«El Sr. Pidal es, por consiguiente, como decía muy bien el Sr. Cánovas, un inquisidor Umido; el Sr. Pidal no representa, en suma, sino una transacción más.»

«Tiene razón: los verdaderos ortodoxos son los inquisidores valientes, capaces de quemar al género humano ó de echar por la cima de Iguzquitza á todo el que no sea de la cofradía.»

«El ideal de los modernos Macabeos es el inolvidable Sr. de Jergon.»

Leemos en un colega de la mañana:
«Parece que el Pronunciado de Su Santidad,

Mons. Simconi, hizo ayer tarde algunas visitas de despedida, proponiéndose marchar muy en breve de Madrid con direccion á Roma.»

Ayer tarde hubo entre los constitucionales tendencias de celebrar una reunion para discutir alguna de las frases pronunciadas por el Sr. Sagasta en la sesion de la tarde. La reunion no se verificó pero aún anoche algunos individuos de aquel grupo político se mostraban pesarosos de que no hubiese tenido efecto.

DE LA TARDE.

Ayer se le propuso al señor marqués de la Vega de Armijo la presidencia de la comision parlamentaria, puesto que dicho señor dijo aceptaria si formaban parte de aquella representantes de todos los lados de la Cámara.

CONGRESO.

(Sesion de la mañana.)

Abierta la sesion á las nueve y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Camacho pide que conste su voto con el de la minoría en la votacion del art. 11.

El Sr. Salamanca pide un estado de la organizacion del ejército, y otro de lo que aquella cuesta, para saber si los presupuestos de Guerra alcanzan á cubrir aquellos gastos.

El señor ministro de la Guerra contesta que ha introducido economías en su departamento; pero que la organizacion del ejército no está terminada.

En este caso, dice el Sr. Salamanca, no es posible formar presupuesto alguno.

El Sr. Candau rectifica, con motivo de lo ocurrido ayer á última hora, manifestando que su discurso se encaminó tan sólo á defender la junta que presidió, pero de ningun modo á atacar á ningun partido, ni la honra de hombres determinados, contra los que no resultaba ningun hecho punible.

El Sr. Rico se expresa en el mismo sentido que el Sr. Candau.

El Sr. Camacho hace constar que no ha dirigido cargos á nadie ni provocado el incidente.

El señor marqués de Sardeal califica de grave lo ocurrido en la sesion de ayer. Dice que aplaza el tratar la cuestion con la extension necesaria cuando aquella se plantee, suponiendo que la mayoría insista, como debe, en sus propósitos de que se aclaren los hechos.

Recuerda lo dicho ayer por el ministro de Estado, y concluye diciendo que espera que el gobierno aceptará la cuestion tal y como está planteada.

El señor ministro de Hacienda declara que el gobierno no provocó el incidente, ni desea que se abra la informacion parlamentaria; pues entiende que los hechos denunciados por el Sr. Candau no

tienen importancia, porque nacen de las dificultades de la administracion.

(Un señor diputado: Eso es echar tierra.)

Eso es decir la verdad y reconocer las dificultades con que tropiezan todos los ministros, obligados á veces á firmar contratos que en circunstancias normales no serian aceptables.

Recordó que él habia pasado por el ministerio en épocas prósperas y en las más desastrosas, habiéndose visto obligado á firmar algunos contratos parecidos á los que ayer se denunciaban.

Y concluye diciendo que la responsabilidad de los hechos punibles, puede ser legislativa ó administrativa, y de la segunda no puede entender la Cámara.

El señor marqués de Sardeal creia ver una contradiccion entre las palabras del ministro de Estado y el de Hacienda.

(El señor ministro de Fomento: No es exacto.)

El señor ministro de Hacienda confirma estas palabras, insistiendo en que el gobierno no acepta lo que la Cámara haga por su iniciativa; pero que no provoca la informacion.

El señor marqués de Sardeal dice que ayer se firmó una proposicion de informacion parlamentaria por algunos diputados de la mayoría, que fué presentada á la mesa y luego retirada. Excita á los diputados á que no desistan de su propósito.

El señor marqués de Orovio quiere hacer uso de la palabra como firmante de la proposicion.

El señor presidente se la niega por no haber sido aludido.

Se sostiene un animado diálogo entre los señores marqués de Orovio y Sardeal, que termina la campanilla del señor presidente.

Otros señores diputados intentan hablar, pero se opone á ello el señor presidente, concediendo la palabra al Sr. Angulo.

El Sr. Angulo combate el proyecto y la preferencia que se da á la Deuda del Tesoro sobre la del Estado.

Propone que se imponga un tributo á los acreedores del Tesoro.

Combate, por lo costosa, la emision de las obligaciones hipotecarias.

Reconoce que ha llegado la hora del sacrificio para los acreedores del Estado.

Se extiende en presentar datos y cálculos hechos, que á veces producen rectificaciones del señor ministro y de la comision.

Pide al ministerio que, si insiste en la emision, ésta se haga directamente por el gobierno de S. M. Veinticinco diputados ocupan los bancos.

El señor marqués de Orovio habla para alusiones, estableciendo un paralelo entre el estado del Tesoro en 1868, y el del primer presupuesto de la revolucion.

Leida la proposicion de informacion parlamen-

taria para esclarecer los hechos referentes al Tesoro, y advertidos de que la sesion seguiria despues de las tres, se suspende á la una ménos cuarto,

A última hora adelantamos ayer las siguientes noticias:

La sesion de esta mañana en el Congreso ha ofrecido gran interés. Las gravísimas afirmaciones que en ella se han hecho por los Sres. Candau y Rico, presidente y secretario respectivamente de la comision inspectora de la Deuda, referentes á las operaciones realizadas por el Tesoro público y á la incalificable informalidad con que era elevada la contabilidad, han producido viva sensacion en los ánimos, despertando en ellos el deseo de que aquellos hechos se aclarasen.

De aquí la proposicion de informacion parlamentaria que se redactó en el acto, y que habiéndola suscrito dos individuos de la mayoría, se han negado á firmar los de la minoría constitucional, por ver en aquella una arma de partido.

Esto ha producido una gran marejada política durante la misma sesion, y en el salon de conferencias terminada aquella.

El asunto es demasiado grave para que quede sin aclaracion, y en ello están más que nadie interesados los constitucionales.

La cuestion ha quedado aún en pié, por haber suspendido la sesion el señor presidente, y promete dar ocasion para variados incidentes en las sucesivas.

El señor marqués de Sardeal, así como el señor Castelar, se han mostrado muy descontentos de que la informacion parlamentaria referente á la gestion económica de los gobiernos que han existido desde 1868 hasta 1874 se abra, creyendo que con ella se convencerá el país de los sacrificios que debe á los dos partidos que aquellos representan.

Hoy se han reunido en el Congreso la comision general de presupuestos y las subcomisiones de Marina, Gobernacion y Fomento.

Parece que se oponen ciertas dificultades á la proposicion sobre informacion parlamentaria. Los individuos de la mayoría que la han suscrita, á fin de quitarle todo carácter de partido, desean que aquella vaya suscrita por individuos de la minoría, y á esto se oponen los constitucionales, como hemos dicho en otro lugar.

El salon de conferencias estaba hoy animadísimo despues del incidente promovido por el marqués de Sardeal, objeto de diferentes comentarios.

Hasta sus más amigos reconocian que se habia colocado en mal terreno, y esto daba mayor fuerza á la autoridad del señor presidente cuya imparcialidad es bien conocida.

Este ha sostenido una nueva discusion con los Sres. Sardeal, Castelar, Pidal y Silvela sobre el mismo asunto, procurando conciliar los ánimos y convencer al diputado radical.

A última hora parece acordado que la sesion se prorogue hasta la votacion del art. 11, que necesariamente ha de tener lugar á una hora muy avanzada, por muy poco que se extiendan en sus discursos todos los oradores que aún tienen que hacer uso de la palabra.

CULTOS.

Santo de hoy. San Pedro Regalado, confesor. Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santiago, donde sigue la novena á San Juan Nepomuceno; á las diez habrá Misa mayor con sermón, que predicará D. Pablo Morso y Vivas, y concluida la Misa mayor, se rezará la novena del Santo; por la tarde, antes de reservar, se cantarán las preces de costumbre.

Continúa también en San Andrés la novena de San Isidro, comenzando los ejercicios á las seis de la tarde, siendo orador D. Angel Greño.

Siguen celebrándose los ejercicios de las Flores de Mayo en varias iglesias de Madrid.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora del Pilar en Montserrat, en San Andrés ó en las Escuelas Pías de San Fernando.

COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.		A.	B.
	Del 11.	Del 12.		
R. per. al 3 por 100...	13-55	13-55	»	»
Idem pequeños.....	13-60	13-52	»	8
Idem fin corriente....	13-50	13-57	7	»
Idem fin próximo....	13-75	00-00	»	»
3 por 100 exterior....	13-50	13-60	10	»
Material del T.....			»	»
Deuda del personal...			»	»
B. hipotecarios.....	000-00	000-00	»	»
Bonos del Tesoro....	57-30	56-90	»	40
Idem cant. pequeñas.	57-25	57-75	50	»
Car. prev. B. del T....	00-00	00-00	»	»
Res. de la C. de D....	77-25	00-00	»	»
Banco de España....	180-50	181-00	50	»
<i>Ferrocarriles.</i>				
Oblig. de 2.000 rs....	24-75	24-70	»	5
Idem Diciembre.....	24-50	00-00	»	»
Idem de 20.000.....	00-00	00-00	»	»
Idem de Alar á Santander.....	00-00	00-00	»	»

ESPECTÁCULOS.

Zarzuela.—A las ocho y tres cuartos.—Turno 1.º par.—La Marsellesa.

Comedia.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—El cuchillo de la cocina.—A San Isidro por hombres!—Despues de la boda.

Príncipe Alfonso.—(Compañía Arderius).—A las nueve.—Turno 3.º impar.—La vuelta al mundo.

Varietades.—A las nueve.—Duo conyugal.—¡Por un borrego!—La mujer de un artista.

Eslava.—A las ocho y media.—La romería de San Isidro.—Desenlace de un drama.—Baile.—Pascual Bailon.—Tentar al diablo.—Gran exposicion de cuadros disolventes.

Circo de Price.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los siete montañeses de los Apeninos.

IMPRENTA Á CARGO DE D. R. P. INFANTE, BOLA, 8.

LA PAZ.

DIARIO DE LA TARDE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Este periódico no tiene color político, ni pertenece á partido alguno. Su exclusiva mision es defender los Fueros de las Provincias Vascongadas y Navarra, limitándose, en cuanto á lo demás, á dar cuenta imparcial de los sucesos políticos, y á la publicacion de noticias de todas clases.

Está redactado y colaborado por escritores vasco-navarros, excepcion hecha del ilustrado publicista catalan Sr. Mañé y Flaquer, que tan brillante defensa ha hecho de las instituciones vascongadas.

Las condiciones de esta publicacion son las siguientes:

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes.....	10 rs.
Provincias, por tres meses.....	30
Ultramar, id.....	60
Extranjero, seis mesés.....	80

Se admiten anuncios, á real la línea.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion del periódico, calle de la Biblioteca, núm. 9, cuarto segundo.

En la misma Administracion se admiten comunicados á precios convencionales.